

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt que nostra liceat te voce moveri,
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 192)

BUENOS AIRES, MIERCOLES 6 DE AGOSTO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

ORNITOLOGIA,

HISTORIA NATURAL DE LOS PAJAROS

Esta encantadora ramificación del estudio de la historia de la naturaleza, reúne varias circunstancias peculiares, que le dan un carácter distinto de las otras aplicaciones de la misma ciencia. Como lo mas interesante de estos seres preciosos que pueblan el aire, es su modo de vivir, sus diferentes costos, y los hábitos propios de su instinto, el observador se halla precisado á frecuentar los bosques, vivir en la soledad, y aspirar mas de cerca aquel aliento vital de la naturaleza, de cuya hechura no tiene la menor idea el hombre sepultado en el fango de las grandes poblaciones. De aquí nace el amor á la contemplacion, la propension á las ideas poéticas, grandes y elevadas, la afición á la independencia, el desprecio de los bienes convencionales y de pura opinion, y sobre todo la facilidad de dirigir la contemplacion al autor de todas las cosas criadas, cuya presencia parece mas efectiva, mas real y mas próxima á nosotros en medio de la selvática virginidad de los buques, que en el ruido y tumulto de las aglomeraciones humanas. Que el estudio de la Ornitología comunica este pliegue al espíritu humano, no es una quimera—los grandes naturalistas que han sobresalido en este ramo, han poseído las cualidades que hemos indicado.

El número de aves conocidas vulgarmente y señaladas con nombres distintos, es muy reducido, aun en los países en que abundan las especies y las variedades. De esta falta de conocimiento nacen algunos errores populares, como se observó pocos años hace en Virginia, donde se mandó por ley la destruccion de los pájaros conocidos en el país con el nombre de *little crow*, y en efecto los labradores les declararon la guerra, y se logró su completo exterminio; mas consumada la obra de destruccion, los vergeros se cubrieron de una inundacion de gusanos, que no dejaban fruta á vida, y entonces se conoció, aunque tarde, que el pobre animal tan injustamente condenado,

era un verdadero bienhechor del país.

Las peregrinaciones de las aves forman un objeto muy curioso de investigacion. La necesidad de huir de los rigores de una atmósfera fria, les da un instinto delicadísimo que se muestra en dos plausibles efectos; concurren muy de automaño la proximidad del mal tiempo, y saben, sin haber establecido geografía, á donde encaminar su vuelo para hallar un aire mas grato. Algunos se despiden del país que dejan, con un canto de particular melancolía, como si se despidiesen de la residencia en que han pasado dias felices; otros anuncian algunos dias antes su marcha, y en esto se distingue el *anzar salvaje*, que viviendo y viajando siempre en tribus, no emprenden la partida sino cuando están juntos todos los compañeros. Colocados en dos filas á las orillas de un estanque, el jefe da la señal, y todos se alzan lentamente, formando un perfecto triangulo, cuyo vértice está ocupado por el caudillo. Si este se ausenta, deja su puesto al que le sigue inmediatamente. Los deberes de este funcionario público no son de poca importancia, pues á él toca dirigir el rumbo, aprovechando diestramente el viento favorable, bordeando si es contrario, y bajando á tierra en un sitio oportuno, para tomar el reposo necesario. Las distancias que atraviesan en estas grandes peregrinaciones son asombrosas. Los pájaros que pasan el invierno en la bahía de Hudson, llegan el verano hasta el Sur de Colombia, y las golondrinas que en julio voltejean en torno del palacio de Sarcocelò, ó de las cupulas de Moscow, se recrean en Diciembre en los valles del Atlas, ó se anidan en las ruinas del templo de Tebas.

Otro objeto muy digno de la atención del Ornitólogo es la diferencia de amaños de que los pájaros usan para proveerse de los alimentos necesarios, en lo que vemos á veces que el instinto desempeña funciones dignas de la mas aguda razon. Algunos de ellos, grandes aficionados á hormigas, se colocan á la boca de los nidos de estos insectos, se extienden allí como muertos, abren el pico y cuando las hormigas han entrado en él, creyendo poder vivir largo tiempo á espensas de un cadaver, se alzan de pronto y devoran las infelices victimas. *El pájaro carnívoro*

que vive tambien de insectos grandes, los atrae, oculto entre las ramas imitando su zumbido y el ruido de su vuelo, y si no puede apurar la provision que ha recojido, los mata y clava en las puntas de las espinas, para cuando se renueven los estímulos del hambre. La grulla, que gusta de mariscos de concha, pero que no tiene bastante fuerza para romperlos con el pico, los deja caer desde una gran altura sobre una roca, donde se hacen pedazos. Dicen que esta operacion costó la vida á un filósofo de la antigüedad, cuya cabeza pareció un pedazo de piedra á una de aquellas aves, y ciertamente la anecdota es verosímil, y puede ocurrir en los tiempos modernos en que abundan filósofos de cabeza dura. El *águila calva*, la mas orgullosa de las aves, emplea para vivir un modo que prueba su extraordinaria destreza, pero que no hace mucho honor á sus principios morales. Este magnífico pájaro se coloca desdeñosamente sobre una roca, á las orillas del mar, mientras gaviotas revolotean sobre las olas, buscando peces. Si una gaviota logra la presa, el águila calva sale de pronto de su inaccion, persigue al feliz poseedor con incalculable velocidad, hasta que el perseguido suelta el pez por salvar la vida, y entonces el Águila cambiando de pronto su direccion, agarra el pez antes que toque la superficie de las olas. El vuelo pomposo de este animal, es digno de toda admiracion. Parece moverse por el solo ímpetu de su voluntad, sin el mas leve esfuerzo de las alas. Es lastima que ofrezca tantas perfecciones con el abuso escandaloso que hace de sus fuerzas: mas solo así ha podido merecer el título de *Rey de las aves*.

Otro objeto muy importante de la atención del naturalista debe ser la arquitectura de las aves. Hablamos del nido como si fuera la casa del ave, pero no es mas que su cuna. Los pájaros que gozan de la madurez de la edad viven espuestos á la inclemencia de los elementos, aunque la lluvia no les hace impresion, teniendo una buena provision de aceite que hace resbalar el agua de la lluvia sobre su plumaje. Es de notar que en el pájaro domesticado, esta provision disminuye considerablemente.

(Continuará.)

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

Estado de las entradas y salidas líquidas á fin del 1.º tercio de 1834.

<p style="text-align: center;">ENTRADAS.</p> <p>Mentas recaudadas en 1834.....2,803,651 ½</p> <p style="text-align: center;">EMPRESTITO.</p> <p>Producto de fondos públicos..... 12,060</p> <p>Déficit20,206,130 7½</p> <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> <p style="text-align: right;"><u>23,111,175</u></p>	<p style="text-align: center;">SAIIDAS.</p> <p style="text-align: center;"><i>Gastos de los Departamentos.</i></p> <p>Déficit de 1833, (incluido en las deudas del frente)17,180,459 ½</p> <p>GOBIERNO.</p> <p>Ministerio..... 18,013 1</p> <p>Instrucción..... 80,530 7</p> <p>Beneficencia..... 230,309 5½</p> <p>Legislacon..... 28,780</p> <p>Magistratura..... 47 178</p> <p>Gastos discrecionales..... 11,100</p> <p>Culto..... 22,589</p> <p>Ingenieria..... 11,909</p> <p>Obras públicas..... 47,506 1½</p> <p>Policia..... 250,056 0½</p> <p>Impresiones y periódicos..... 30,684 3</p> <p>Emigracion..... 106,269 ½</p> <p>Eventuales..... 32,143 0½</p> <p style="text-align: right;">1,006,335 7½</p> <p>RS. E.</p> <p>Ministerio..... 6,118 5</p> <p>Diplomacia..... 28,210</p> <p>Correos..... 13,672 2</p> <p style="text-align: right;">48,000 7</p> <p>HACIENDA.</p> <p>Ministerio..... 6,136</p> <p>Contaduria y tesoreria general..... 4,347</p> <p>Receptoria..... 117,157 7½</p> <p>Crédito público..... 2,216</p> <p>Pensiones..... 125,549 7</p> <p>Eventuales..... 1,157 1</p> <p style="text-align: right;">256,602 7½</p> <p>Dividendos, y amortiz.º de la deuda públ. 436,000 4</p> <p>Descuentos y premio de metálico..... 439,9 4 7½</p> <p style="text-align: right;">1,130,774 3</p> <p>GUERRA.</p> <p>Ministerio..... 10,588 3</p> <p>Comisaria..... 6,074</p> <p>Ejército..... 303,247 2½</p> <p>Marina..... 216,543 2½</p> <p>Miticias..... 60,938 5</p> <p>Parque..... 5,531 6</p> <p>Comisario de artilleria..... 10,863 0½</p> <p>Idem en campaña..... 16,140</p> <p>Patrones..... 22,237 3½</p> <p>Certificados de auxilios de 1820..... 34,728 0½</p> <p>Negocio pacífico de Indios..... 151,202 1</p> <p>Compra de caballos..... 5,500</p> <p>Enganches..... 3,550</p> <p>Vestuarios..... 276,857 7</p> <p>Armas y municiones..... 21,140 7½</p> <p>Rancho..... 529 703 4½</p> <p>Expedicion contra los indios..... 1,305,811 7½</p> <p>Auxilio á Corrientes..... 94,810</p> <p>Gastos originados por los sucesos de Oct. 317,000 4</p> <p>Eventuales..... 143,667 1½</p> <p style="text-align: right;">3,744,187 5½</p> <p style="text-align: right;">5,951,289 7</p> <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> <p style="text-align: right;"><u>23,111,175</u></p>
--	---

Estado de las deudas, existencias y créditos á fin del 1.º tercio de 1834, de que resulta el déficit de arriba.

<p style="text-align: center;">DEUDAS.</p> <p>Banco/Nacional y billetes para amortizar. 10,346,450 7½</p> <p>Pagares..... 4,426,034 3½</p> <p>Depósitos..... 831,120 2</p> <p>Otras varias..... 63,408 0½</p> <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> <p style="text-align: right;"><u>24,666,620 2½</u></p>	<p style="text-align: center;">EXISTENCIAS Y CREDITOS.</p> <p>Aciones de Banco..... 3,000,000</p> <p>Tesoro general..... 104,001 3</p> <p>Idem receptor..... 302,557 14</p> <p>Idem de Policia..... 32,400 3½</p> <p>Comisario..... 24,000 4</p> <p>Administrador de correos..... 803 3</p> <p>Otros varios..... 931,800 7½</p> <p style="text-align: right;">4,401,483 3</p> <p>DEFICIT..... 20,206,176 7½</p> <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> <p style="text-align: right;"><u>24,600,020 4</u></p>
---	---

Buenos Ayres, Junio 1.º de 1834.

Santiago Wilde.

Publiquese.

GARCIA.

INTERIOR.

SANTA FE.

Fuente de Yaguare, Julio 10 de 1834.

El Comandante del punto que suscribe tiene la honra de dirigirse al Sr. Ministro General del Gobierno, para poner en su conocimiento que á las tres de la tarde de este mismo día, se me han presentado 17 indios matoraces encabezados por el Cacique José Zenon, los cuales con sus mujeres é hijos componen el número de 49 entre grandes y chicos. El Cacique y todos los que lo acompañan, solicitan incorporarse á esta colonia, protestando una ciega obediencia al Gobierno, y su resolución de no volver mas á la vida salvaje. Los espresados indios vienen de San Pedro, desde donde han hecho su jornada á pié, pues no poseen, ni han traído mas animales que unos pocos perros; la miseria y desazudéz en estos medios es tal, que hasta el pulso se resiente al volver la vista hacia ellos.

El Cacique Zenon y los indios principales traen encargo especial de Blas Antonio, que con cinco compañeros se halla á pié en los bosques de San Pedro, de solicitar perdón para él y los suyos; asegurando que si se les concede, se presentarán inmediatamente, sometién dose á las condiciones que el Gobierno les quiera imponer; de manera, Sr. Ministro, que conseguido esto, no quedarán mas eneagos en el inmenso territorio que media hasta el punto paralelo con Santiago del Estero, que el Cacique Matro, el cual segun la declaracion que dan estos indios, se halla delante del Palo Pelado, sin tener un solo caballo, pereciendo de hambre y acompañado solamente de sus parientes.

Quiera V. S. elevar á conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, lo contenido en la presente nota, y admitir las respetuosas consideraciones con que le saluda.

Pedro Rodriguez de Freno.

Sr. Ministro General del Gobierno, D. Domingo Cullen.



Documentos Oficiales.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 10 de la Independencia.

No pudiendo estenderse por el Este y Sud las cuatro leguas del egido del Fuerte Argentino, designado por el artículo 1.º del decreto de 9 de Junio de 1832, en razon de tocar con el mar por una

parte, y por otra, con los congrejales necesarios; el Gobierno acuerda y decreta.

Art. único. El egido, que por el decreto de 9 de Junio de 1832, fué señalado á la poblacion del Fuerte Protector Argentino, se entenderá limitado por uno de sus lados, por la costa occidental del Sauce Grande, desde sus nacientes en la Sierra de la Ventana, hasta su desembocadura en el mar, con la altura correspondiente hacia el mismo Fuerte.

Comuníquese al Departamento Topográfico, y publíquese.

VIAMONTE.

MANUEL J. GARCIA.

Buenos Aires, Junio 25 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 10 de la Independencia.

Al Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica.

Habiendo tenido en vista el Gobierno al expedir el acuerdo de 19 del presente, que encarga se atienda en el hospital con distincion al Dr. D. José J. Perez, y le asigna cincuenta pesos anuales para su vestido, los informes que se le dieron por diversos conductos; y habiendo aparecido en la GACETA MERCANTIL de hoy un comunicado, suscrito por D. Francisco Berdier, en contradiccion de los moviendos en aquel acuerdo, y dando por ellos agravada á la familia del precitado Dr. Perez; el Gobierno ha dispuesto con este motivo que por el Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica se le transmita un informe exacto sobre el presente asunto.

Dios guarde al Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica muchos años.

MANUEL J. GARCIA.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 10 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

El Consejo Directivo, en cumplimiento de la superior resolucion de 23 de Junio último, tiene el honor de pasar á manos del Sr. Ministro de Gobierno, una copia autorizada del informe de la Comision Administradora del Hospital, respecto del Dr. D. José Julian Perez, y que el Consejo reproduce en todas sus partes.

Dios guarde al Sr. Ministro de Gobierno muchos años.

MANUEL H. DE AGUIRRE,
Presidente.

Manuel de Irigoyen,
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1834.

Publíquese.

REBRICA DEL SR. MINISTRO.

LA COMISION ADMINISTRATIVA.

Buenos Aires, Julio 28 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 10 de la Independencia.

Al Consejo Directivo de la Sociedad Filantrópica.

La Comision, al informar al Consejo

Directivo sobre el asunto del Dr. D. José Julian Pérez en 28 de Junio próximo pasado se le pide, dice que de los libros de las administraciones anteriores, y de los informes que ha tomado de empleados antiguos de este hospital, consta y se sabe que el Dr. Perez entró en este establecimiento el 24 de Enero de 1828; que se han pagado sus hospitalidades hasta el 21 de Diciembre de 1833, que desde esta fecha se adeudan las que han corrido hasta el fin del presente que son á razon de 31 pesos día 777 5/8; esto es por que no se han mandado cobrar; que han habido tiempos en que la criada encargada de cuidarlo no ha venido en mas de un mes á verlo; que ha estado sin zapatos y con los calzones rotos alguna vez, probablemente en este tiempo; que por mucho tiempo ha comido de los alimentos de distinguidos, y que despues se le puso al uso de los que tomaban los dementes; que alguna vez se le han dado zapatos y ropa de la casa; que al barbero se le han mandado dar por el tiempo de dos años y medio una gratificacion por la barba y pelo del Dr. Perez, cuya gratificacion, pagada por el encargado de la asistencia de él, era de dos pesos mensuales, y que el Economo de la administracion anterior no le pagaba mas que un peso solo, y por último que siempre le ha pasado la cama el hospital, la que se le muda dos veces á la semana.

Estos son, Señores, los antecedentes que la comision ha podido reunir en este asunto, y con los que evacua el informe que se le ha pedido.

Dios guarde á los Sres. del Consejo Directivo muchos años.

PEDRO A. PLOMER.

MIGUEL RIVERA.

SANTIAGO LEPPER.

Está conforme.

Manuel de Irigoyen.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 10 de la Independencia.

Al Comandante de Matriculas.

Con fecha 30 de Julio último, se comunica al infanscripto por el Ministerio de Gobierno, la superior resolucion que sigue.—

“Visto el informe dado por el Ingeniero de provincia, y el plano que se acompaña, se declara habilitado el nuevo puerto de San Isidro Labrador, en los mismos términos en que lo está el puerto del Tigre. Avisese al Ministerio de Marina, á los efectos consiguientes, archivándose este expediente y plano en la Escribania de Gobierno.”

La que se transcribe á V. S. para su conocimiento, previniéndole haberse ordenado lo conveniente para que se encargue del cuidado de dicho puerto el Juez

de Paz de aquel punto, con las atribuciones y prerogativas que corresponden al empleo de subdelegado.

Dios guarde á V. S. muchos años.
TOMAS GUIDO.

El Monitor.

BUENOS AIRES, AGOSTO 6 DE 1834.

Uno de los principales deberes de una administracion que se retira, es manifestar el estado de la hacienda pública. Esta obligación estemos encargados de llenarla por la publicacion sucesiva de los últimos balances del Erario, acompañados de las esplicaciones necesarias, para que sean de una mas fácil y general inteligencia.

Dividiremos nuestro trabajo en cuatro secciones principales, que si no serán tratadas con la profundidad y extension que requiere la gravedad del asunto, tendrán al menos el mérito de la claridad y exactitud.

Espondremos en la 1.^a seccion el estado en que se hallaba el Erario el día de la instalacion de la presente administracion; detallando los recursos que quedaban para hacer frente á las obligaciones contraidas por el Gobierno anterior.

Hablaremos en la 2.^a de los arbitrios empleados ó proyectados para reorganizar este ramo importante de la administracion pública; señalando las causas que han influido en su atraso.

Recapitularemos en la 3.^a la cuenta general de las rentas, y de los gastos ordinarios y extraordinarios de la Provincia, durante el periodo de la presente administracion; á saber, desde el 4 de Noviembre de 1833, hasta fin de Julio de 1834.

Manifestaremos en la 4.^a el estado comparativo de la situacion general del Erario, en las dos épocas indicadas, para que mejor se aperciba la diferencia entre la perspectiva que ofrecio entonces, y la que presenta ahora; y cerraremos este informe con un apéndice, en que nos proponemos examinar los arbitrios que nos parecen mas conducentes para descargar el Erario, y dejar espedita la administracion de las rentas públicas en manos del nuevo Gobierno.

La tarea que emprendemos es superior á nuestras fuerzas, y esperamos que baste esta declaracion para que los que no queden convencidos de nuestras opiniones, reconozcan la necesidad de contribuir á rectificarlas por los arbitrios que suministra una razon ilustrada.

AVISO DE LA POLICIA.

I.

A virtud de la inasistencia de uno de los Señores nombrados vedores del repeso del pan, en el mercado del centro, en la próxima semana pasada, el Comisario ha dirigido el siguiente parte.

INSPECCION DE ABASTO.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policia, General Don Lucio Mansilla.

El Comisario que firma dá parte á V. S. que de los dos vedores nombrados para el reconocimiento del pan, en la semana anterior, solo D. Cirilo Ugarte ha cumplido sin faltar un dia.

Dios guarde al Sr. Gefe muchos años.
Lorenzo Laguna.

II.

Han sido nombrados vedores del repeso del pan en la presente semana, los SS. D. Pedro Pelliza y D. Manuel Silva, á quienes se les ha comunicado.

AVISOS.

Aviso.—Se desea comprar un buen caballo chileno; pero con las precisas condiciones de manso y bonito. El que lo tenga y quiera venderlo, puede ocurrir á la calle de la Florida No. 107, frente á la fabrica de pemetas, que hablará con quien tratar. a5.

Estado de la Escuela Nautica en el mes de Julio.

D. Elias O'Donnell, particular, Geometria, repaso 0,851, Algébra 0,495, asistencia buena, aplicacion idem, progresos muchos.

D. Daniel Escalada, aspirante de artilleria, Geometria 0,422, Algébra 0,291, asistencia regular, aplicacion idem, progresos muchos.

D. Pedro Segovia, particular, Geometria 0,285, aritmética, repaso a suerte, asistencia buena, aplicacion idem, progresos rápidos.

José O'donnell, particular, Geometria 0,063, aritmética, repaso á suerte, asistencia regular, aplicacion buena, progresos regulares.

D. Benjamin Zudañes, particular, Geometria, 0,063, aritmética, repaso á suerte, asistencia regular, aplicacion buena, progresos regulares.

Macedonio Vazquez, particular, aritmética 0,417, asistencia poco puntual, aplicacion poca, progresos regulares.

D. Luis Cosío, particular, aritmética 0,572, asistencia poco puntual, aplicacion buena, progresos medianos.

D. Avelino Viamonte, particular, aritmética de segunda 0,599, asistencia poca, aplicacion muy poca, progresos lentísimos.

D. Juan A. Boneo, particular, salió voluntariamente el 18.

Así resulta de la lista diaria.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1834.

ELIAS O'DONELL,
Ayudante.

V. B.

O'DONELL, director.

Aviso del Departamento Topográfico.—Habiendo el Superior Gobierno ordenado que se proceda á una mensura General de los terrenos denominados *Estancia de Samora*, contratándose un facultativo idoneo; se avisa á los que quieran presentar sus propuestas á este Departamento, para proceder en la forma acostumbrada. Se esperará dicha propuesta hasta el día 10 del próximo mes de Agosto.

Buenos Aires, Julio 24 de 1834.

Gervacio Gari,
Secretario.

Aviso.—El encargado de la ley de patentes, con acuerdo superior, previene á las personas que hayan comprado patentes para sus establecimientos en el presente año, y no las hayan registrado, las presenten en su oficina, dentro del término de ocho días de la fecha, para que no se encuentren con esta falta al tiempo de la visita.

Buenos Aires, Julio 31 de 1834.

Muñoz.

PAPEL SELLADO.

EXPENDIO EN LOS 7 MESES DE 1834.	
Las seis clases.....	\$10,866
Pasaportes.....	7565
Patentes.....	208,870
	317,301
Gastos y comisiones.....	16,421
Liquido entregado en Receptoría.....	300,880

Contaduría General, 1.^o Agosto de 1834.
SANTIAGO WILDE.



Comision de Beneficencia Restauradora.

Los individuos que se hayan presentado á esta Comision, acreditando su derecho al beneficio de la suscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huérfanos del Ejército Restaurador de las Leyes, en Octubre del año próximo pasado, ocurran á la calle de Potosí No. 160, á recibir las respectivas cuotas que les pertenecen, segun la clasificacion que se ha practicado.

Buenos Aires, Julio 30 de 1834.

Joaquín Maria Ramirez—José Montedoca—Pedro Romero.

EL CODICILLO

DE LOS

ESTUDIANTES.

Se halla nuevamente á venta en esta imprenta, calle de Chacabuco núm. 19—en la que se vende igualmente la gramática latina del P. HORRERO.

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19.
Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.
Números sueltos..... 3rls.
Se admiten suscripciones en esta imprenta.